

**NOMBRA A CONTRATA A DOÑA
MARIA ANDREA VIELMA GUZMAN EN
EL CARGO Y GRADO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 ENERO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 23 /2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


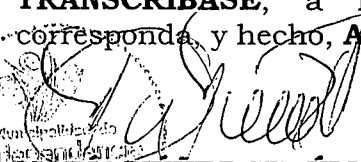
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE a contrata a doña **MARIA ANDREA VIELMA GUZMAN**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] grado 16°, Escalafón Técnico, a contar del 01 de enero de 2016, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2016.

Dejase establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC / PGM / LMF / pmu.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORIA- Alcaldía - Administrador Municipal-
Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas Interesado
(a) - Personal (2) - Oficina de Partes.